

## POLITICA DE AMBIENTE

El Ente Administrador Puerto Rosario, ENAPRO, entiende que sus actividades deben desarrollarse de manera sustentable a largo plazo, minimizando el impacto ambiental de sus operaciones e integrando la gestión ambiental en todos sus procesos.

Reconociendo el importante papel que las terminales portuarias desempeñan a la hora de desarrollar acciones para minimizar el riesgo asociado al Cambio Climático, ENAPRO asume un firme y ambicioso compromiso en el camino hacia la carbono neutralidad, entendiendo los desafíos y transformaciones que esto implica.

De esta manera, reafirma y afianza su compromiso ambiental con el objetivo de alcanzar cero emisiones netas y fortaleciendo el rol portuario a la hora de mitigar los efectos del cambio climático.

### FUNDAMENTOS

- Adoptar prácticas que promuevan el cuidado y protección del ambiente.
- Fortalecer la gestión portuaria, alineándola con los principios del desarrollo sostenible.
- Reconocer que las actividades tendientes al cuidado del Ambiente son una responsabilidad ineludible de todas las personas que forman parte del ENAPRO.
- Implementar una gestión ambiental eficaz, integrada a todos los procesos institucionales.

### OBJETIVOS

- Utilizar los recursos naturales de manera racional y sustentable.
- Consolidar la estrategia de carbono neutralidad. Mediante la medición, análisis, mitigación y/o compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero, como parte de las acciones contra el cambio climático.
- Prevenir la contaminación y minimizar los impactos ambientales negativos.
- Capacitar, concientizar y sensibilizar a todo el personal en materia ambiental, fomentando una cultura organizacional comprometida con el desarrollo sostenible.
- Mejorar continuamente el desempeño ambiental a través de la revisión y actualización de procesos, tecnologías y prácticas.
- Integrar a todas las partes interesadas a esta Política Ambiental y promover su conocimiento, compromiso y participación activa.
- Cumplir la legislación ambiental vigente, así como cualquier otro requisito, que el Ente suscriba voluntariamente

Rosario, julio 2025

  
GRACIELA ANTONMONTE ALABARCE  
PRESIDENTE  
ENAPRO